Boletín

MUNICIPAL DIGEST OF THE AMERICAS

C.Z. JRL

AÑO IX — JULIO-AGOSTO-SEPBRE., 1948 — NOS. 7-8-9

Español - English - Português - Français

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES
ASSOCIATION OF MUNICIPALITIES

(El Salvador)

JOINT REFERENCE
DEC - 9 1948
LIBRARY

En este Número, Asuntos de Interés Municipal en:

Cuba — *EE. UU. de América*
Chile — *México*

Panamá

Subscripción Anual: $6.00

OMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL
LA HABANA, CUBA

COMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL

(Junta Directiva del Congreso Interamericano de Municipios)

Obispo 851, Depto. 604, Habana, Cuba.

Teléfono: A-4714 — Dirección cablegráfica: "Copanint".

COMITE EJECUTIVO:

Antonio Beruff Mendieta, Presidente.
Louis Brownlow, Director General.
Carlos M. Morán, Secretario-Tesorero.
El Alcalde Municipal de La Habana.
Ricardo González Cortés, Sudamérica.
Herbert Emmerich, Norteamérica.

MIEMBROS (*)

Dr. Luis L. Boffi ..... (Municipios de la Argentina).
Prof. Rafael Xavier ..... (Municipios del Brasil).
Dr. Rubén A. García (†) ..... (Municipios de Colombia).
Sr. Manuel Rodó ..... (Municipios Centroamericanos).
Arq. Ricardo González Cortés..... (Municipios de Chile).
Dr. Héctor Romero Menéndez ..... (Municipios del Ecuador).
Mr. Daniel W. Hoan ..... (Municipios de los E. U. de América).
Mr. Raphael Brouard ..... (Municipios de Haití).
Lcdo. Aurelio Sergio Vieyra ..... (Municipios de México).

(*) Por acuerdo tomado en la Octava Reunión del Comité Ejecutivo, en 18 de Marzo de 1944, el número de miembros de la Comisión puede ser elevado hasta veintidós — uno por cada país de América, y designado por la respectiva Unión, Liga o Asociación de Municipios, cuando el país contribuya al sostenimiento de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal.

UNIONES DE MUNICIPIOS

BRASIL: Associação Brasileira de Municípios, Río de Janeiro, D. F.

CANADA: Canadian Federation of Mayors and Municipalities. — Montreal.

COLOMBIA: Asociación de Municipios de Colombia. — Bogotá.

CUBA: Unión de Municipios Cubanos. — Palacio Municipal. — La Habana.

CHILE: Unión Nacional de Municipalidades de Chile. — Viña del Mar.

ECUADOR: Asociación Nacional de Municipios Ecuatorianos. — Quito.

EL SALVADOR: Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. — San Salvador.

EE. UU. DE AMERICA: The American Municipal Association.—Chicago, Illinois.

MEXICO: Confederación Nacional de Ayuntamientos de la República.—México, D.F.

REPCA. DOMINICANA: Liga Municipal Dominicana. — Ciudad Trujillo.

URUGUAY: Reunión de Autoridades Edilicias de la República. — Montevideo.

BOLETIN

(THE MUNICIPAL DIGEST OF THE AMERICAS)

Publicación mensual de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal

LA HABANA - CUBA

(Solicitada la Franquicia Postal en la Admón. de Correos de la Habana)

Año IX | Julio-Agosto-Septiembre de 1948 | Nos. 7-8-9

La Dirección de este "Boletín" (The Municipal Digest of the Americas) que se publica mensualmente en número de 5,200 ejemplares, que se proyecta aumentar a 15,000, ruega el canje con todas las publicaciones de orden análogo al suyo, que ven la luz en todos los países de América. Asimismo espera, y agradecerá, que los Municipios se sirvan enviarle todo aquel material —informativo, fotográfico, etc.— que ofrezca interés.

Para completar la labor informativa que realizamos, debemos contar con los datos solicitados en el formulario de "Survey" publicado en el No. 1-4 del Año II, Enero-Abril, 1941, del "Boletín", por lo que rogamos a las autoridades municipales su atención a este asunto.

SUMARIO

	Pág. Page
EL SALVADOR	
Asociación de Municipalidades	2
Association of Municipalities	3
CUBA	4 5
CHILE	4 5
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	6 7
MEXICO	16 15
PANAMA	18 17

Si este "Boletín" es suyo y no lo colecciona páselo a otro que le interese; y si lo tomó de alguna biblioteca u oficina y terminó de leerlo, devuélvalo.

Se lo agradeceremos todos.

Asociación de Municipalidades
EL SALVADOR

Es INDISCUTIBLE que en materia municipal, existen una serie de problemas complejos y de ingente necesidad y vital importancia, que urge sean tratados con serenidad, con acierto y perentoriamente, para salvar a los municipios del estado de inercia en que se hallan, para hacer efectiva la labor edilicia a fin de que los pueblos salgan del marasmo en que se encuentran.

Ocupa lugar preponderante en la situación de estancamiento en que viven los pueblos, el estado económico de las Corporaciones, pues las arcas municipales viven en bancarrota, los ingresos son pocos, los servicios innúmeros y las exigencias de la vida moderna reclaman dinero y más dinero.

La vetusta Ley del Ramo Municipal, que está vigente, ha sido objeto de tantas reformas, que aquel cuerpo de leyes, por sí sólo, no podría adaptarse a la realidad ambiente, no estando acorde aquella legislación con la época de avanzada que cruzamos.

Para encontrar la pauta a seguir, la resolución definitiva de tanto problema que a diario se presenta en la cuestión municipal, hay un camino: proceder a la organización de la Asociación de Corporaciones Municipales, en donde periódicamente, en juntas que se verifiquen, se traten, se discutan, y se llegue a conclusiones en la materia que nos ocupa.

Es del caso advertir que esta Institución debe de ser apolítica, para que no suceda lo de tiempos pasados en que existió "La Corporación de Municipalidades", pero que no pudo dar los frutos que se desearon porque en verdad toda reunión fué propicia para la política que en aquel entonces imperaba.

Fué así, como el hermoso y bien meditado estudio que el Dr. Manuel Loucel Porras, Alcalde Municipal de Santa Tecla, presentó a la consideración del Congreso en noviembre de 1943, sobre el Seguro Social, no encontró eco, no pasó más allá del entusiasmo ficticio quizá, de los congresales. Muchos fueron los Ayuntamientos que presentaron ponencias dignas de estudio y de tomarse en cuenta, pero todas ellas fueron al archivo. Este fracaso fué como ya decimos, a causa de que en todos los congresos verificados imperaron los intereses políticos de los que estaban entonces en el Poder.

Ahora nosotros sugerimos una organización distinta, con ideas afines a lo que es la ideología de la COMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL, con sede en La Habana, Cuba, una institución que vele por los intereses de las municipalidades todas del país y del continente, donde se labore con corazón, fé y esperanza, con entusiasmo y dinamismo, por la liberación del Gobierno Municipal, por su superación y por resolver sus capitales problemas que hoy día le agobian. Así es la Asociación de Municipalidades que pedimos.

"La independencia de un pueblo consiste en el respeto que los poderes públicos demuestren a cada uno de sus hijos".

José Martí.

(*Frases Editoriales, "Boletín Municipal", Sonsonate, El Salvador, 15 de julio, 1947.*)

Association of Municipalities

EL SALVADOR

THERE UNDOUBTEDLY exists a series of complex, very pressing and vitally important problems in connection with municipal affairs which ought to be dealt with serenely, efficiently, and urgently, if city governments are to be saved from their present state of inertia, and municipal programs are to be made effective so that populations can combat the ills consuming them.

Chiefly responsible for the sluggishness found in communities is the financial state of their governments. Municipal coffers are bankrupt, incomes are very small, services are innumerable and the exigencies of modern life demand more and more funds.

The ancient Law on Municipal Government, which is still in force, has been the object of so many reforms that it can no longer, as it stands, be adapted to current conditions, since the original legislation is not in harmony with the advanced period we are living in.

In order to decide upon a plan to follow, for the definite solution of the many problems presenting themselves daily in municipal affairs, there is a way: to proceed to organize the Association of Municipal Governments, where regularly, in meetings held for the purpose, matters of interest to us are brought up, discussed and conclusions arrived at.

It should be mentioned that such an institution should be non-political, in order to avoid having repeated what occurred before with the "Corporation of Municipalities", which was unable to get desired results because it turned out that every meeting favored current political practices.

This was why the fine, well though-out study on Social Insurance by Dr. Manuel Loucel Porras, Mayor of Santa Tecla, presented for the consideration of the Congress in November 1943, received no support, except for the perhaps artificial enthusiasm of the Delegates. There were many municipal governments which presented papers worthy of study and consideration, but they were all filed. As we already have said, this failure was due to the fact that all the congresses held were dominated by the political interests of those in power at that time.

We now propose a different organization, based on ideas along the lines of the ideology of the PAN AMERICAN COMMISSION ON INTERMUNICIPAL COOPERATION, with seat in Havana, Cuba, an organization which defends the interests of all municipalities, on a national and continental scale, and works with sincerity, faith and hope, with enthusiasm and energy, for the liberation of Municipal Governments, for their improvement and to solve the principal problems which burden them today. This is the kind of Association of Municipalities we want.

"The independence of any people lies in the consideration each one of its sons receives from its public authorities".

José Martí.

(Editorial Thoughts, "Municipal Bulletin", Sonsonate, El Salvador, July 15, 1947.)

CUBA

Instituto de Planeación Económica Cubana

Una asociación cívica recientemente formada, el Instituto de Planeación Económica Cubana, está organizando comités provinciales encargados de dirigir concursos para obtener el mejor plan vial para cada uno de sus respectivos territorios, con la idea de despertar intereses apolíticos en el desarrollo apropiado de carreteras y caminos vecinales que favorezcan el desenvolvimiento económico de cada provincia y que sea coordinado para beneficio del país en conjunto.

DISTINGUIDO VISITANTE EN NUESTRAS OFICINAS.

Las Oficinas de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal fueron honradas con la reciente visita de Anatole Solow, Especialista de Vivienda y Planificación Urbana de la Oficina de Información Obrera y Social de la Unión Panamericana. El Sr. Solow estuvo durante pocos días en La Habana, en viaje de regreso a Washington, después de permanecer en San José de Costa Rica haciendo un estudio de planificación urbana para aquella ciudad capital.

El Secretario agradeció la visita del Sr. Solow que fué una oportunidad para darle a conocer la sede permanente del Congreso Interamericano de Municipios, de persentarle al señor Alcalde Municipal de La Habana, y de enseñarle el Proyecto de Vivienda Obrera, el Ayuntamiento, el Departamento Municipal de Arquitectura, etc.

SUBASTA SOBRE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE LA HABANA.

La subasta pública para las obras de ampliación del Acueducto de La Habana y su financiamiento, se celebrará el 10 de diciembre. El total de las mejoras proyectadas es de unós $26.000,000.00.

CHILE

"Ciudad Satélite" de los Empleados Públicos y Periodistas

Sobre seiscientos millones de pesos invertirá la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en la edificación y urbanización de una "Ciudad Satélite", en los terrenos de la chacra Santa Julia, en la Comuna de Ñuñoa (*comuna adyacente a Santiago de Chile.—N. de R.*) Salvo la ciudad satélite de "Dos Mo-tores", que ejecutan arquitectos norteamericanos en Brasil, éste es el aporte urbanístico de mayor envergadura que se ha proyectado en Sud América.

El terreno en que se levantará esta "Ciudad Satélite" mide 1,556,354.80 metros. La superficie de calles y jar-

CUBA

Institute for Cuban Economic Planning

A RECENTLY FORMED civic association, called the Institute for Cuban Economic Planning, is organizing Provincial Committees which will conduct contests to secure the best road plan for each of their respective territories, with the idea of promoting a political interest in the consistent development of highways and connecting roads which will favor the economic development within each province and be coordinated to benefit the country as a hole.

DISTINGUISHED VISITOR AT HEADQUARTERS

The offices of the Pan American Commission on Intermunicipal Cooperation were honored with the recent visit of Anatole Solow, Housing and City Planning Specialist of the Office of Labor and Social Information of the Pan American Union. Mr. Solow was in Havana for a few days on his way back to Washington after a sojourn in San Jose, Costa Rica, where he was making a study on city planning for that capital city.

The Secretary welcomed Mr. Solow's visit for the opportunity it afforded to acquaint him with the permanent seat of the Inter-American Congress of Municipalities, to have him meet the Mayor of Havana, show him the Workers' Housing Project, the City Hall and Municipal Department of Architecture, etc.

BIDS ON HAVANA WATER-WORKS.

The public bidding for contracts on the enlargement and financing of the Havana waterworks will be held on December tenth. Total improvements will amount to $26,000,000.

CHILE

"Satellite City" for Government Employees and Newspapermen

THE NATIONAL RESERVE FUND for Government Employees and Newspapermen will invest over a hundred million pesos in the construction and improvement of a "Satellite City", on the grounds of the Santa Julia estate, in the town of Ñuñoa (*a town neighboring Santiago de Chile. Ed. Note*). With the exception of the satellite city of "Dos Motores", being built by American architects in Brazil, this is the most important urbanistic contribution to be planned in South America.

The plot on which this "Satellite City" is to be built measures 1,556,354.80 meters. Area for streets and gardens will be 656,098 square meters. The perimeter of the settlement, 4,282 meters. Free space, to be used principally for green areas,

dines será de 656,098 metros cuadrados. El perímetro de la población de 4,282 metros lineales. El espacio libre, ocupado principalmente por áreas verdes, especialmente jardines, será del 35% del espacio total de la ciudadela.

Una idea aproximada de lo que será esta gigantesca "Ciudad Satélite", la da el conocimiento de las siguientes características principales.

Habrá un centro cultural, compuesto de biblioteca y club social, rodeado de edificios de departamentos; un grupo escolar para hombres y mujeres, con casa para la administración, aula magna, biblioteca, campo de deportes, piscina, gimnasio, etc.; un vivero de plantas, jardines, plazas de estacionamiento de vehículos, colectivos para empleados, horno crematorio para las basuras, etc.; un centro comercial, con correo, telégrafo, Retén de Carabineros, bomba contra incendio, asistencia pública, farmacia, mercado, tiendas, teatro, cafetería, peluquería, caja de ahorros, y edificios de departamentos.

El plano de esta "Ciudad Satélite" fué confeccionado por el arquitecto, señor Ricardo González Cortés (*), y por el arquitecto paisajista, señor Oscar Prager. La Municipalidad de Ñuñoa, por decreto de 20 de enero del año en curso y previo informe de su Departamento a cargo del arquitecto, señor Gabriel Ovalle, le dió su amplia aprobación. Posteriormente el Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de su Departamento de Urbanismo, también aprobó el proyecto.

El proyecto de los arquitectos González Cortés y Prager, fué dado a conocer en Estados Unidos a la Oficina de la *American Society of Planning Officials* de Chicago y su Director, el urbanista señor Walter Blucher, no sólo le prestó su valiosa aprobación, sino que hizo elogiosos comentarios para el tratamiento abundante de las zonas verdes que consulta el proyecto.

(*) Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal.

(Reproducido del periódico "La Nación", Santiago de Chile, 30 de junio de 1948).

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Técnicas para la ejecución del Presupuesto

Por A. E. Buck, Jr., Director Auxiliar, Fundación Investigadora del Condado de Dade, Miami, Florida.

UN DESTACADO GERENTE DE CIUDAD dijo, que el presupuesto es un programa de labores con el signo de peso al frente. No obstante, la mayoría de los funcionarios municipales al referirse al presupuesto lo hacen en razón del signo de pesos, expresando que es "excesivo" o "muy bajo", y rara vez que es "efectivo", "eficaz" o "ineficaz", en relación con el servicio que requiere la comunidad y el que se le presta.

Por más de 40 años, se ha reconocido la necesidad de confeccionar presupuestos apropiados para los gobiernos locales y por más de 20, cada "método óptimo" existente se ha reconocido y hecho asequible, pero sin embargo, una gran mayoría de los municipios no emplean esos medios y

especially gardens, will be 35% of the total area of the project.

An approximate idea of what this gigantic "Satellite City" will be can be gathered from the principal characteristics which follow:

There will be a community center, comprising a library and social club, surrounded by apartment buildings; a group of school buildings for men and women with administration offices, assembly hall, library, sports field, swimming pool, gymnasium, etc.; a nursery, gardens, parking spaces, rooms for employees, incinerator for refuse, etc.; a business center, with post office, telegraph office, police station, fire station, public welfare office, pharmacy, market, stores, theater, cafeteria, barber shop, savings bank, and apartment buildings.

The plan for this "Satellite City" was drawn up by the architect Ricardo Gonzalez Cortes (*), and the landscape architect Oscar Prager. The Town of Ñuñoa, under a decree of January 20th of this year and a report from the Department in charge of architect Gabriel Ovalle, fully approved it. Subsequently, the Ministry of Public Works, through its Department of Urbanism, also approved the project.

The plan of architects Gonzalez Cortes and Prager was referred to the office of the American Society of Planning Officials in Chicago and city planner Walter Blucher not only gave his most appreciated approval, but also made flattering comments on the generous treatment of green areas shown in the project.

(*) Member of the Executive Committee of the Pan American Commission for Intermunicipal Cooperation.

(Taken from the newspaper "La Nación", Santiago de Chile, June 30, 1948).

UNITED STATES OF AMERICA

Techniques of Budget Execution

By A. E. Buck, Jr., Assistant Director, Dade County Research Foundation, Miami, Florida.

A SUCCESSFUL CITY MANAGER once said that a budget is a work program with the dollar sign in front of it. Yet most city authorities deal almost strictly with the dollar sign, referring to budgets as "too high" or "too low", and seldom as "effective", "efficient" or "inefficient" in relation to the service required by and rendered to the community.

The need for proper budgeting in local government has been recognized for over 40 years and for over 20, every existing "best practice" has been known and available, but nevertheless a vast majority of cities are not using these available ways and means of financial control. After city authorities have fulfilled the legal requirement by preparing the budget document, they frequently assume that it is self-executing and that appropriations are mandates to spend rather than *authorizations to provide service to the community under the control and guidance of the chief*

recursos aprovechables de manejo financiero. Después que los funcionarios municipales llenan los requisitos legales al confeccionar el documento presupuestal, frecuentemente se hacen la idea que se ejecuta por sí mismo y que los créditos presupuestados son más bien mandatos para gastar que *autorizaciones para proveer servicios a la comunidad bajo el régimen y dirección de las autoridades ejecutivas.* De hecho, ¿no es verdad que muchas de nuestras esferas gubernamentales carecen de dominio sobre el presupuesto, debido a que su arcaica organización no las provee de una máxima autoridad ejecutiva y a que los créditos presupuestados son, por tanto, gastados por los jefes de departamento o comisionados sin prestar atención alguna a las necesidades del gobierno en conjunto, y sin el mismo cuidado que ponen ellos en el manejo de sus bienes propios? ¿Cuántos municipios consideran las mejoras capitales, a pagarse en largo plazo, en sus presupuestos? o un inventario al día de su activo? Al acercarse el final del año fiscal, la mayoría de los municipios entran en un corto período de actividad, sin orden ni concierto, llamado "la época presupuestal", en la cual se hace un esfuerzo para justificar los aumentos sobre el presupuesto del año anterior. La labor presupuestal eficaz es una tarea de todo el año, sirviendo la ejecución de un presupuesto como base para la preparación del siguiente.

Un presupuesto es un programa de trabajos específicos —una relación de lo que va a realizarse con el dinero a gastar— asentado en términos de los resultados propuestos, el costo en que se pueda incurrir y los medios para obtener los recursos necesarios para llegar a la meta deseada. Los métodos para la ejecución del presupuesto, son los medios y recursos empleados para asegurar la terminación del programa de trabajos dentro de los recursos disponibles.

Existen muchas técnicas para la ejecución de los presupuestos. Entre las ensayadas y comprobadas están las siguientes, las que forman una serie de pasos complementarios en el proceso del régimen y dominio presupuestal:

1) Un sistema de asignaciones periódicas engrandas a los ingresos calculados;

2) Contabilidad presupuestaria y fiscalización e intervención internas;

3) Un sistema de informes departamentales periódicos destinados a demostrar la labor realizada, así como el dinero gastado;

4) Un enérgico sistema basado en el propósito de obtener en cada caso lo mejor y lo más barato posible, procurando utilizar todo lo aprovechable y evitar toda compra que no sea imprescindible.

5) Un sistema en relación con el personal, que no se limite a señalar las posiciones vacantes y la existencia de fondos disponibles para pagarlas, sino también que están vinculadas a la realización de una labor determinada.

6) Un sistema amplio de inventarios, tanto para los activos fijos como para los materiales, y

7) Un constante y personal "husmeo" en las operaciones y los gastos departamentales, por parte de la autoridad ejecutiva, el encargado del presupuesto, y demás funcionarios administrativos.

Asignaciones periódicas. Se puede emplear un sistema de asignaciones periódicas adecuadamente enlazado al estimado de ingresos, para asegurarse que los créditos no quedarán exhaustos antes de finalizar el año fiscal y que los ingresos no se gastarán

executive. In fact, isn't it true that many of our governmental units have no budget control because their archaic organization provides no chief executive and appropriations are, therefore, expended by the individual department heads or commissioners without any regard for the needs of the government as a whole, and without as much care as they exercise in handling their own personal property? How many cities have a long-term capital improvement budget? or an up-to-date inventory of present capital assets? Around the end of their fiscal year, most cities go into a short period of helter-skelter activity called "budget time", during which an attempt is made only to justify increases over and above last year's budget. Effective budgeting is a year-round job, with the execution of one budget being the basis for preparation of the next.

A budget is a specific work program — a statement of what is to be accomplished with the money to be expended — set down in terms of results to be accomplished, costs to be incurred, and resources necessary to finance the proposed goal. The methods of budget execution are the ways and means used to insure completion of the work program within available resources.

There are many available techniques for budget execution. Tried and proven among them are the following, which form a series of complementary steps in the control process:

1) a system of periodic allotments geared to anticipated revenues;

2) budgetary accounting and internal auditing;

3) a system of periodic departmental reports designed to show work done as well as dollars spent;

4) a hard-hitting, bargain-basement purchasing and salvage system;

5) a personnel system that determines not merely that a position is open and that money is available but that there is a job to be done;

6) a comprehensive inventory system for both capital items and current supplies, and

7) a continuous and personal "nosiness" into departmental operations and expenditures, on the part of the executive, the budget officer, and other members of the staff.

Periodic Allotments. A system of periodic allotments, properly geared to the revenue estimate, can be used to assure that appropriations will not become exhausted before the end of the fiscal year and that receipts will not be spent before they are collected. In its simplest form, many city executives divide the total appropriation into more or less equal monthly or quarterly parts, with allowances for seasonal variations in expenditures, and require the departments to live within them. This control lessens the possibility of financial embarrassment toward the end of the fiscal year and prevents the necessity for cutting expenses or resorting to short-term borrowing, which may bring criticism. A properly administered allotment system prevents the expenditure of uncollected receipts and requires that appropriations be spent according to the executive's work program, but it is not an adequate budget control because it tells nothing of work accomplished. Therefore, it must be controlled from an accounting standpoint and tied in closely with departmental reports of work completed.

Budgetary Accounting and Internal Auditing. The accounting division is the logical office for assuring that the allotments established by the chief executive are maintained, by preauditing all bills against the city, making encumbrances against appro-

antes de ser cobrados. En su forma más sencilla, muchos funcionarios municipales dividen el total de los créditos por meses o por trimestres, en partes más o menos iguales, tomando en consideración las posibles variaciones periódicas en los gastos, según la época del año, y exigiendo a los departamentos que se atengan a ellas. Este régimen disminuye la posibilidad de las dificultades económicas hacia el final del año fiscal y evita la necesidad de reducir los gastos o recurrir al préstamo a corto plazo, lo que puede ocasionar crítica. Un bien administrado sistema de asignaciones impide el gasto de los ingresos sin cobrar y exige que los créditos se gasten de acuerdo con el programa elaborado por la autoridad ejecutiva, pero no es un adecuado régimen presupuestario, porque no indica la labor realizada. Por tanto, debe ser fiscalizado desde el punto de vista de la contabilidad y completado con los informes departamentales de trabajos terminados.

Contabilidad presupuestaria y fiscalización e intervención internas. La sección de contabilidad es la oficina indicada para asegurar, por medio de la pre-intervención de las cuentas contra el municipio, de las contracciones en los créditos al momento de incurrirse en obligaciones y la eliminación de las que de éstas se excedan de las asignaciones, que las mismas se mantienen según las fijara la autoridad ejecutiva. Pueden anular el buen propósito de la contabilidad y fiscalización presupuestarias. Las prácticas pobres de contabilidad, tales como la falta de modernos formularios debidamente regulados, y de talonarios de recibos prenumerados emitidos solamente bajo solicitud escrita y fiscalizada de tiempo en tiempo. Algunas municipalidades todavía pagan los emolumentos de los empleados en dinero o con cheques de nómina a través de los departamentos o del capataz, en lugar de enviárselos por correo o entregárselos directamente, y otras aun tienen a la misma persona encargada de aprobar las cuenta y de pagarlas.

Informes periódicos departamentales. Las autoridades ejecutivas, a través del presupuesto tal como haya quedado aprobado se compromete a la ejecución de un programa determinado de trabajos, cuyo desenvolvimiento puede muy bien manejarse por medio de informes departamentales. Así, la decisión fundamental que dichas autoridades deben tomar, en lo concerniente a tales informes, es: ¿Cuál es la información que necesito de las actividades departamentales? cada cuánto tiempo la necesito; y puede esta información, después de reunida la de todos los departamentos, darme una idea coordinada del progreso en los trabajos municipales? Las respuestas a estas preguntas variarán de ciudad a ciudad, pero en general quedarán reducidas a lo siguiente: Lo realizado por los departamentos debería reportarse mensualmente por unidades de medida, tales como toneladas de basura recogida, metros cuadrados de calles pavimentadas, galones de agua bombeada, etc, y por *costo por unidad,* calculado para comparar las actividades durante cierto período de tiempo. *Variaciones* en el costo por unidad son señales para la acción de las autoridades ejecutivas.

Compras y Aprovechamientos. Se economizarán miles de dólares a las grandes esferas gubernamentales por medio de las compras centralizadas y los ahorros por la mejor utilización y disposición de útiles, enseres, materiales, etc. Un antiguo comisionado de compras de la Ciudad de Nueva York ha llamado al agente comprador "el guardián de la salida de los impues-

priations at the time obligations are incurred, and by disallowing obligations in excess of allotments. The intent of budgetary accounting and auditing can be defeated by poor accounting practices, such as lack of modern financial stationery, properly controlled, and prenumbered receipt forms issued only on written requisition and audited from time to time. Some cities still pay their employees in cash or with payroll checks via departments or foremen instead of mailing them or issuing them directly, while others even have the same persons in charge of approving bills and making payments.

Periodic Departmental Reports. The chief executive, through his budget as finally adopted, has committed himself to the execution of a definite work program, whose progress can well be controlled by departmental reports. Therefore, the basic decision the executive must make concerning such reports is: What information of departmental activities do I need; how often do I need it; and will this information, when brought together for all departments, give me a composite picture of the city's work progress? Answers to these questions will vary from city to city, but in general they boil down to the following: Departmental accomplishments should be reported monthly by *units* of measurement, such as tons of garbage collected, square yards of street paved, gallons of water pumped, etc., and *unit costs* calculated for comparison over a period of time. *Variations* in unit cost are signals for executive action.

Purchasing and Salvage. Centralized purchasing and salvage disposal under a skilled, strict, non-political individual will save larger governmental units thousands of dollars. A former commissioner of purchases for New York City has called the purchasing agent "the sentry at the tax exit gate", and the louder some vendors complain about not getting business, the better the job being done by this sentry. Many cities profess to have centralized purchasing, but it is more than the legal location of responsibility; it is also a matter of attitude and action. Does the purchasing agent actually make or directly supervise all purchasing and salvage disposal of the city? Does he do his job with the belief that it is better to give the taxpayer economy than to give the vendors business? Does he do real bulk buying, or does he do it in dribbles and pass the business around? How many purchase orders does he write in a year? If it is as many or more than the number of departmental requisitions, he is no purchasing agent, for he has not combined orders and purchased in bulk. How many insurance policies does he have on capital assets and for public liability, and how many different agents are named on these policies? In many cities, insurance affords a nice example of how purchasing agents pass business around. And what about evading the limitations placed on him by splitting up large orders into small ones under the limit, when the total would require advertised bids and purchase by contract?

Personnel Control and Job Analysis. Periodic evaluation and elimination of excess jobs can have a tremendous bearing on the economies of a governmental unit. Before approving a personnel requisition, the budget or personnel officers must, after a thorough and practical analysis of the departmental operations involved, answer these questions: 1) Does a full-time job exist? 2) Can the job be combined with another job or

tos", y podemos decir que mientras más alto se quejen los vendedores de no hacer negocio, mejor será la tarea realizada por este centinela. Muchas municipialidades creen tener sus compras centralizadas, pero ello comprende algo más que la mera atribución legal de responsabilidad; es también materia de actitud y acción. ¿Todas las compras, al igual que la disposición por la municipalidad de materiales, etc., las realiza personalmente, o las supervisa directamente, el agente comprador? ¿Desempeña su tarea en la creencia, que es mejor proporcionar economías al contribuyente, que negocios al vendedor? ¿Logra de verdad hacer las compras al granel, o las hace a picotazos, distribuyéndolas entre varios? ¿Cuántas órdenes de compra extiende en el año? Si son tantas o más que los pedidos que recibe de los distintos departamentos, no es un verdadero agente comprador, porque no ha combinado las órdenes para poder comprar al granel. ¿Cuántas pólizas de seguro sobre el activo fijo y cuántas para garantizar la responsabilidad civil ha obtenido, y cuántos agentes distintos ha utilizado? En muchas municipalidades, los seguros ofrecen un buen ejemplo de cómo los agentes compradores distribuyen los negocios. Y, ¿qué decir sobre las evasiones a las limitaciones que se le imponen, valiéndose para ello de la división de los pedidos mayores en varias órdenes pequeñas, de acuerdo con el límite para éstas, cuando el total requeriría las subastas anunciadas y las compras bajo contrato?

Administración del personal y análisis de los cargos. El avalúo y la eliminación periódicas del exceso de cargos pueden tener una gran influencia en las economías de los organismos gubernamentales. Antes de aprobar una solicitud para personal, los funcionarios del presupuesto o los de la oficina del personal deben, después de un análisis amplio y práctico de las propias operaciones departamentales, contestarse estas preguntas: ¿El trabajo a realizar requiere una dedicación de todo el tiempo laborable al desempeño del cargo? ¿Pueden combinarse los cargos entre sí dentro de un mismo departamento o en otro? Para el resultado del análisis no deben tenerse en cuenta la amistad, la antigüedad, las relaciones, ni otros factores que no sean el cargo en sí.

Inventarios. Uno de los criterios más abandonados de la buena administración financiera y del régimen del presupuesto es el de los inventarios de las existencias corrientes y del capital. Pueden variar, los detalles de los sistemas informativos sobre los inventarios, pero los resultados siempre deben satisfacer estas preguntas: 1) ¿Qué clase de propiedades posee el organismo gubernamental? 2) ¿Cuál es su descripción? 3) ¿Cuál es su valor? 4) ¿Dónde se encuentran? No es lógico que se regulen los gastos públicos relacionados a la adquisición de equipos y materiales, para después, carecer de su uso por pérdida o robo, o porque no se conoce dónde están.

"Husmeo" de las autoridades ejecutivas y otros funcionarios administrativos. Pocas son las autoridades ejecutivas que tienen suficiente aptitud para, encerradas en su oficina y confiadas a los informes que reciben, dirigir y manejar debidamente las actividades administrativas. Tampoco los funcionarios administrativos, tales como los directores financieros o del presupuesto, pueden informarse de los problemas en los departamentos que efectúan las operaciones, si el tiempo lo emplean en el papeleo para la confección del presupuesto y

jobs in the same or another department? Friendship, length of tenure, connections, and factors other than the job to be done should have no bearing on the results of the analysis.

Inventories. One of the most neglected criteria of good finance administration and budget control is that of current and capital inventories. The details of the inventory record system may vary but the result should at all times answer these questions: 1) What kind of property does the governmental unit own? 2) What is its description? 3) What is it worth? 4) Where is it? There is no logic in controlling public expenditures in acquiring equipment and supplies and be deprived of their use through loss or theft, or because their availability is not known.

Executive and Staff "Nosiness". Few executives are capable of directing and controlling activities by locking themselves in an office and relying on reports. Neither can a staff officer, such as a finance or budget director, be informed of problems in operating departments if his time is spent in the paper work of budgeting and finance. No report has ever been devised that will replace the knowledge to be gained by personal observation of work being done.

Let us not forget that government is essentially service, and let those of us charged with the administration of our financial affairs try to make every tax dollar spent in each community produce a dollar's worth of that service. To that end, our attitude toward our fellow department heads, our fellow employees, and all other persons interested in the expenditure of community money should be that of the friendly Quaker who found a burglar in his house. Peering down the barrel of his ancient shotgun, the Quaker said, "Friend, I wouldst not harm thee for the world, but thou standeth where I am about to shoot".

(*Adapted from an address made before the Municipal Finance Officers Association as it appeared in "Municipal Finance", Chicago, Illinois, August* 1948).

NIMLO INAUGURATES NEW SERVICE.

The National Institute of Municipal Law Officers started publication in July of a new series of monthly bulletins as a service to member cities, "Municipal Legislative Bulletin". This bulletin will review proposed and adopted ordinances of various cities as they are made available, including a sufficient description of each as to enable immediate indentification, with the interests of city attorneys in mind; resolutions of general interest approved by city councils and council activities of significant or unusual character will also be included.

MUNICIPALITIES STUDY AIRPLANE DANGERS

Stricter regulations of flying over urban areas will be recommended to the Civil Aeronautics Administration in the near future. Many municipal officials are wondering why flying over towns and cities should not be banned altogether except when necessary to enter or leave an airport, in view of the great hazard to urban populations from military, commercial and exhibition flyers. At present, CAA regulations prohibit flying lower than 1,000 feet above the tallest structure in an urban area, or lower than would permit gliding to a point beyond the congested area, except during landing and take-off. The

lo relacionado a las finanzas. Nunca se ha inventado informe que reemplace el conocimiento que se obtiene por medio de la observación personal de la labor que se realiza.

No olvidemos que, en su esencia, el gobierno es servicio y los que estamos encargados de la administración de los asuntos financieros debemos tratar de conseguir que cada peso que entre por concepto de impuestos y que se gaste en la comunidad produzca en servicio el equivalente en valor de ese peso. Con este propósito, nuestra actitud hacia nuestros colegas jefes de departamentos, nuestros compañeros de oficina, y todas aquellas personas interesadas en el desembolso de los fondos municipales, debe ser la del "Quáquero" amistoso que encontró a un ratero en su casa. Apuntando con el cañón de su vieja escopeta, dijo el "Quáquero": "Amigo, por nada del mundo os haría daño, pero estáis parado en el punto a donde voy a tirar".

(*Adaptado de un discurso pronunciado ante la Asociación de Funcionarios Financieros Municipales, y reproducido en la revista "Municipal Finance" Chicago, Ill., E. U. A., agosto de* 1948).

NIMLO INICIA UN NUEVO SERVICIO

En el mes de julio del corriente año, el Instituto Nacional de Abogados Consultores Municipales (*National Institute of Municipal Law Officers*) empezó a publicar una nueva serie de boletines mensuales para prestar un servicio más a los municipios miembros del mismo, bajo el título del "Boletín Legislativo Municipal". Dicha publicación ha de reseñar ordenanzas proyectadas o adoptadas por los distintos municipios, según se vayan dando a conocer, con una breve descripción de cada una que facilite su rápida identificación, tomando en cuenta los posibles intereses de los consultores municipales. También, se incluirán los acuerdos de interés general aprobados por los ayuntamientos, e informes sobre sus actividades de importancia o de tipo poco corriente.

LAS MUNICIPALIDADES ESTUDIAN LOS PELIGROS DE LA AVIACION.

Reglamentos más estrictos para los vuelos sobre las áreas urbanas se recomendarán a la Administrarción Civil Aeronáutica en fecha próxima. Muchos funcionarios municipales están preguntándose, por qué no se prohibe de una vez el vuelo sobre poblaciones y ciudades, con excepción de cuando es necesario entrar o salir del aeropuerto, en vista del gran peligro que representan para las poblaciones urbanas los aviadores militares, comerciales y exhibicionistas. Actualmente, los reglamentos de la ACA prohiben volar más bajo de 1,000 pies sobre la construcción más alta en el área urbana, o más bajo de lo que permita planear en un punto más allá de las áreas congestionadas, excepto durante el aterrizamiento y el despegue. El ruido de los aeroplanos en vuelo bajo es también un problema, pero de ninguna manera tan serio, como la posibilidad de estrellamiento en un área congestionada.

(*Extractos del "Washington News Letter", de la Asociación Municipal Americana, Chicago, Ill., 22 de septiembre de* 1948).

noise of low-flying planes is a problem too, but in no way as serious as the possibility of a crash in a congested [illegible].

(Excerpt from the "Washington News Letter", American Municipal Association, Chicago, Ill., September 22, 1948).

MEXICO

Municipal Public Finance

By Licentiate Emilio Guzman Lozano, member of the Institute of Social Studies of Monterrey, Mexico.

The complete study by this author, from which we have taken the interesting "Summary of Conclusions" which appears below, formed part of the papers presented at the Third National Fiscal Convention by the Mexican Bar Association and was subsequently published by the Mexican Ministry of Finance and Public Credit.

1. The minimum jurisdiction which should uniformly belong to each and every municipality, expressly stiupulating their exclusively pertinent powers, must be guaranteed in the National Constitution.

2. Within such general powers, it should be recommended that the administration and collection of real property taxes be reserved solely to municipalities, charging State Legislatures with the legislation on such encumbrances, under the following regulations: a) Only surface areas would be subject to real property taxes, plus improvements; b) The estimated potential revenue from properties shall establish their taxable value; c) The Legislature of each State should set maximum and minimum limits on tax rates, leaving it to the local governments to put them into effect each fiscal year, within such limits; d) Fixing the bases for appraisal values would be the function of municipal governments in cooperation with the State Executive Power; e) The collecting and receiving of taxes would be exclusively entrusted to Municipal Treasuries; and f) Municipalities would receive at least 50% of tax revenues, no reason for reducing this share being allowed.

3. Municipal Governments shall have the right to share in federal and state revenues with no less than 10% of the amount collected within their respective territories; a) Providing said revenues come from sources located within the municipality, activities carried on or producing income within its territory, always provided that such conditions and collections can be clearly established and in what proportions; and b) When municipal officials are to intervene, under laws and regulations in effect, as direct or indirect agents in federal or state revenue collection.

4. The National Constitution should be ammended and revised to include and guarantee the foregoing three principles.

5. In the event that the National Fiscal Convention is organized under the National Constitution as a permanent body to solve the fiscal problems and jurisdictions of this country, effective and assured participation should be reserved to municipal governments by granting them the right of opinion and vote in propor-

MEXICO

Hacienda Pública Municipal

Por el Sr. Lic. Emilio Guzmán Lozano, Miembro del Instituto de Estudios Sociales de Monterrey, N. L., República Mexicana.

El estudio completo de este autor, del cual hemos extractado las interesantes "Conclusiones" reproducidas abajo, formó parte de las ponencias presentadas por la Barra Mexicana de Abogados a la Tercera Convención Nacional Fiscal, y posteriormente fué publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la República Mexicana.

1. Es preciso asegurar en la Constitución Política la competencia mínima que uniformemente debe corresponder a todos y a cada uno de los Municipios, consignando expresamente las atribuciones que exclusivamente deben corresponder a éstos.

2. Dentro de esas atribuciones generales, debe recomendarse que la administración y recaudación del impuesto sobre la propiedad raíz se reserven como privativas de los Municipios, dejando la legislación del gravamen encomendada a los Congresos locales y sometida a las siguientes reglas: a) Unicamente serían materia del impuesto la superficie de la propiedad raíz y sus mejoras; b) La rentabilidad de los predios constituiría la base imponible; c) Las Legislaturas de los Estados señalarían márgenes máximos y mínimos a las cuotas impositivas dejando a los Ayuntamientos en libertad de establecerlas en cada ejercicio fiscal dentro de esos límites; d) La determinación de las bases de valuación se haría en cooperación por la autoridad municipal y el Ejecutivo del Estado; e) La recaudación o percepción del impuesto quedaría confiada exclusivamente a la Tesorería Municipal; y f) El Municipio percibiría cuando menos el 50% del producto del impuesto, sin que por ningún motivo pudiere reducirse esta participación.

3. El Municipio tiene derecho a participar en los ingresos federales y estatales en una proporción que nunca podrá ser inferior a 10% de lo que se recaude dentro de su circunscripción territorial: a) Siempre que dichos ingresos provengan de fuentes de riqueza ubicadas en él, de actos realizados o que produzcan efectos en su territorio, a condición para todos estos casos de que dichas circunstancias y lo recaudado puedan determinarse y en la medida en que lo sean; y, b) Cuando conforme a las Leyes y reglamentos vigentes, funcionarios municipales deban intervenir como agentes directa o indirectamente en la recaudación de los ingresos federales o estatales.

4. La Constitución Política debe adicionarse y reformarse para instituir y garantizar los tres principios anteriores.

5. Al consagrarse en su caso en la misma Constitución política la institución de la Convención Nacional Fiscal como un organismo permanente al cual se encomendaría la tarea de resolver los problemas y competencias fiscales del País, reservar a los municipios su participación eficaz y segura en ella, atribuyendo voz y voto proporcionales a la representación municipal nacional.

6. La Federación y los Estados restituirán a los Municipios en la medida en que sea posible, los derechos que estos últimos tenían sobre bienes inmuebles actualmente en poder de aquéllos y que perdieron al aplicarse las Leyes de Desamortización de Bienes de las Corporaciones Civiles

tion to national municipal representation.

6. The Federation and States shall restore to Municipal Governments, insofar as is possible, those rights on real property, pertaining to the latter but now attributed to the former, which they lost under the provisions of the Disentailment of Civil Corporations' Property Acts of June 25, 1856 and July 1859.

7. Regardless of whether or not similar provisions are made in the National Constitution, State Constitutions shall provide the necessary measures to insure that: a) with those exceptions established specifically by Law, municipal revenues shall be applied solely and exclusively to local projects and services; b) revenue accounts shall duly be made public; c) a Fiscal court be set up in each State, with jurisdiction over municipal tax disputes; d) budgets of expenditures be duly prepared and published; and e) municipal accounts be publicly submitted and verified by due auditing and explanation.

(*Excerpts from the Supplement to "Civitas", Bulletin fo the Institute of Social Studies, Monterrey, N. L., Mexico, Vol. I, No.* 12, *July* 1948).

PANAMA

Growth of Panama City

From a new publication of the Urbanization and Reconstruction Bank of Panama, entitled "Street Plan of Panama City, Part First", by Angel Rubio, Professor of Geography in the University of Panama and Head of the Office of Information and Archives of the aforementioned Bank, we have selected for publication below various items of possible interest, especially as they refer to increases in population in urban centers and the consequent municipal problems produced in matters of housing, public services, water supply, electric power, etc.

PANAMA CITY was founded on August 15, 1519, behind the Bay of Panama, as a beachhead to the newly discovered Pacific Ocean. The conquest of Peru and the exploitation of her great mineral wealth prompted the development of the main route which from Spain went to Cartagena and Portbelo, crossed over Isthmian roads and continued from the port of Panama City to the Peruvian coast. The existence of this main route, which was kept up until 1746, stimulated commercial activity in the city which at the time covered some 57 hectares and had acquired about 700 houses, mostly of wood, and a population of 10,000 inhabitants.

The strategic importance of the Isthmus and its capital was reflected in the attacks they suffered during the XVI Century, and in 1671 the old Panama City was completely razed by the English pirate, Henry Morgan. The new city was layed out in chessboard pattern with a Main Plaza and was situated on a peninsula protected on the land side by Ancon Ridge. This new location was suggested by better defense conditions and the city was immediately walled. Moreover, it offered greater advantages as a port and better water supply. The city remained prosperous until 1746, when the old route of the Spanish Main to Peru was replaced by the one via Cape Horn, and then its decadence began. The fire of 1756 contributed to its devastation, and this situation continued until the

de 25 de junio de 1856 y 12 de julio de 1859.

7. Las Constituciones Estatales, sea que se consagren o no medidas análogas en la Constitución Federal, proveerán lo necesario para que: a) Los ingresos municipales se destinen única y exclusivamente, con excepciones autorizadas limitativamente en la Ley, a obras y servicios locales; b) Sean oportunamente dadas a la publicidad las cuentas de ingresos; c) Se establezca en cada Estado un Tribunal Fiscal con jurisdicción en conflictos tributarios municipales; d) Se prepare y publique oportunamente el presupuesto de gastos; y, e) Se rindan públicamente y comprobadas, las cuentas municipales, sometiéndolas oportunamente a control y glosa.

(*Extractado del Suplemento a "Civitas", Boletín del Instituto de Estudios Sociales de Monterrey, N. L., Rep. Mexicana, Vol. I, Nº 12, correspondiente al mes de Julio de 1948*).

PANAMA

El Desarrollo de la Ciudad de Panamá

Seleccionados de una nueva publicación del Banco de Urbanización y Rehabilitación de Panamá, titulada "Callejero de la Ciudad de Panamá, Primera Parte", por Angel Rubio, Profesor de Geografía de la Universidad de Panamá y Jefe de la Sección de Información y Archivo del mismo Banco, publicamos aquí algunos datos que pudieran ser de interés, especialmente en lo que se refiere al aumento de población en los centros urbanos y los problemas municipales que crea, de vivienda, servicios públicos, abastecimiento de agua potable, fuerza eléctrica, etc.

La Ciudad de Panamá fué fundada el 15 de agosto de 1519, al fondo de la Bahía de Panamá, como puerto de avanzada en el recién descubierto Mar del Sur. La conquista del Perú y la explotación de sus grandes riquezas mineras motivaron la creación de la gran ruta que, partiendo desde España, llegaba a Cartagena y Portbelo, cruzaba los caminos transistmicos y desde el puerto de Panamá seguía hacia la costa peruana. La existencia de esta gran ruta, mantenida hasta 1746, estimuló la función comercial de la ciudad, la que ocupó unas 57 hectáreas y llegó a tener 700 casas, en su mayoría de madera, y una población de 10,000 habitantes.

El valor estratégico del Istmo y de su capital se reflejó en los ataques que sufrieron durante el Siglo XVI, y en 1671 la vieja Panamá fué completamente destruída por el pirata inglés Henry Morgan. La nueva ciudad fué trazada sobre el modelo de tablero de ajedrez y Plaza Principal y situada en posición peninsular resguardada tierra adentro por el Cerro Ancón. Su nuevo emplazamiento fué motivado por las mejores condiciones de defensa y la ciudad fué en seguida amurallada. Además, ofrecía ventajas en su función portuaria y mejor aprovisionamiento de aguas. La ciudad se mantuvo próspera hasta 1746, fecha en que la antigua gran ruta de España al Perú fué reemplazada por la del Cabo de Hornos, iniciándose entonces su decadencia y contribuyendo a su postración el fuego de 1756, situación que se prolongó hasta el siglo siguiente, en que se inició la corriente inmigratoria a California.

Con la apariencia de las nuevas rutas marítimas de New York y New Orleans al Istmo, y de Panamá a California, vino el resurgimiento de la función comercial y de puerto de trasbordo de la Ciudad de Panamá;

following century when the wave of immigration to California started.

The new sea routes from New York and New Orleans to the Isthmus and from Panama to California brought Panama City a new upswing of commercial activity and of being a port of transfer; a railroad from the new city of Colon to Panama City was also built. But a new epoch of stagnation started with the finishing of the first transcontinental railway in the United States in 1869.

In 1879, the Panama — route was settled upon for the construction of the French Inter-Oceanic Canal and a legion of technicians, employees, businessmen and laborers flocked to the Isthmus. Work on the French Canal, like the earlier work on the railway, affected the ethnic patterns as well as the architecture of the city.

When the Republic was declared independent (November 3, 1903) and the canal constructions were purchased by the Government of the United States, a decisive period began which ended with the opening of the Panama Canal, within the Canal Zone and under American jurisdiction.

The Zone limits border the site of the capital city very closely on the West, forcing its future growth around the Bay, and it has become an appendicular urban center, a satellite of the Canal Zone.

The repercussions of the construction period were transcendental in the city's development, insofar as referred to hygiene (with sanitation and the control of yellow fever), purified water supply, aqueduct construction, sewerage, etc. New suburbs sprang up, swamp areas were filled in and improved, and another residential section, "Exposition Grounds", on the site of the International Exposition of 1915, also stimulated urban development.

In the period between the two great world wars, the population increased rapidly (annual average of 30.7 persons per thousand), with the inevitable consequent housing shortage, the increase in rents, overpopulation of certain areas, and tenant uprisings (1925 and 1932). New residential sections and suburban population centers also came into evidence.

The decision of the United States Government to construct a third set of locks in the Canal and the work represented by this, in addition to other factors created by the world conflict, are reflected in the economy and general conditions in the city and influence its development. A new influx of laborers has taken place, along with a general increase in the cost of living and rents, obstacles to the progress of construction in the critical years of 1942 and 1943, and, since 1944, a rapid increase, development of private and commercial improvements, signs of interest in urbanistic problems, and hypertrophy of population in the capital, which (in 1940) comprised 27% of the total population of the nation.

Since the founding of the Republic in 1903, population figures are as follows: 1907 — 21,984; 1911 — 46,555; 1920 — 49,458; 1930 — 74,402; 1940 — 111,893. The average annual increase is substantially greater than the surplus of births over deaths and consequently indicates the influx of thousand of laborers into the city, from abroad as well as from inland provinces. Between 1930 and 1940, the population of the city increased by 37,484 inhabitants, or 50.4%. According to the 1940 census, greater Panama City, including suburban populations, has 127,000 inhabitants.

también se construyó un ferrocarril de la nueva ciudad de Colón a Panamá. Pero una nueva época de paralización empezó con la terminación del primer ferrocarril transcontinental en los Estados Unidos de América en 1869.

En 1879, se eligió la ruta de Panamá para la construcción del canal francés de comunicación interoceánica y una legión de técnicos, empleados, comerciantes y trabajadores acudían al Istmo. Los trabajos del Canal Francés, así como los anteriores del ferrocarril, afectaron la estructura étnica tanto como la arquitectura de la ciudad.

Con la independencia de la República (3 de noviembre de 1903) y la compra por el Gobierno de los Estados Unidos de las obras ya efectuadas, se inició la etapa decisiva que terminó con la apertura del Canal de Panamá, dentro de la Zona del Canal y bajo jurisdicción norteamericana.

Los límites de la Zona ciñen muy de cerca por el Oeste el emplazamiento de la ciudad capital, forzándola a un futuro desarrollo circundante de la Bahía. Queda como centro urbano apendicular, satélite, de la Zona del Canal.

Las repercusiones del período de construcción fueron transcendentales en el desarrollo de la ciudad, en el orden higiénico (con el saneamiento y control de la fiebre amarilla), aprovisionamiento de aguas purificadas, construcción del acueducto, alcantarillado, etc. Surgieron nuevos arrabales, se rellenaron y urbanizaron zonas pantanosas y como obra de aliento en el desarrollo urbano nació otro barrio residencial, "La Exposición", en el emplazamiento de la Exposición Internacional de 1915.

En la época entre las dos grandes guerras mundiales, la población aumentó rápidamente (promedio anual de 30.7 personas por mil), trayendo como consecuencia la inevitable escasez de vivienda, el alza de las rentas de inquilinato, la congestión de determinados barrios, y los conflictos inquilinarios (1925 y 1932). También aparecieron nuevos barrios residenciales y centros de población suburbanos.

La decisión del Gobierno estadounidense de construir un tercer juego de esclusas en el Canal, y los trabajos que para ello se comprenden además de otros factores producidos por el conflicto mundial, se reflejan en la economía y la vida de la ciudad e influyen en su desarrollo. Se ha visto un nuevo aflujo de población obrera, alza general del costo de vida y de alquileres, dificultad en el desarrollo de las construcciones en los años críticos de 1942 y 1943 y un rápido aumento desde 1944, desarrollo de las urbanizaciones de carácter particular y comercial, inicio de la preocupación por los problemas urbanísticos, y la hipertrofia de población en la capital, que alberga (1940) un 27% de la población total del país.

Desde la fundación de la República en 1903, los recuentos de población quedan recogidos en las siguientes cifras: 1907 — 21,984 personas; 1911 — 46,555; 1920 — 49,458; 1930 — 74,402; 1940 — 111,893. El promedio de aumento anual de población es sustancialmente mayor que el exceso de nacimientos sobre defunciones y, por tanto, refleja el aflujo de miles de trabajadores hacia la ciudad, tanto de países extranjeros, como de las provincias del interior. Entre 1930 y 1940, la población de la ciudad aumentó en 37,484 personas, o sea un 50.4%. Con la población de las áreas suburbanas, la gran Panamá contenía 127,000 habitantes, según el censo de 1940.

COMISIONES DELEGADAS O DE ENLACE

COLOMBIA

Presidente: Dr. Rubén A. García. (†)

Miembros: Dr. Jorge Soto del Corral Sr. Jorge Vélez, Sr. Luis Cano, Doctor Julio Pardo Dávila.

CHILE

Presidente: Arq. Ricardo González Cortés.

Miembros: Sr. Alcalde Municipal de Santiago, Sr. Alcalde Municipal de Valparaíso, Sr. Alcalde Municipal de Viña del Mar, Sr. Contador Gral. de la Municipalidad de Santiago.

ECUADOR

Presidente: Dr. Héctor Romero Menéndez.

Miembros: Dr. Miguel Heredia Crespo, Sr. Augusto Alvarado Olea, Lic. J. Roberto Páez, Lic. Luis Enrique Varas Samaniego.

EL SALVADOR

Presidente: Prof. Don José María Melara E.

Miembros: Don Ricardo Sandoval Martínez, Don José Mauricio Gallardo, Don Manuel de Jesús Varela.

EE. UU. DE AMERICA

American Committee for the International Union of Local Authorities.

Public Administration Clearing House.

MEXICO

Arqº Carlos Contreras, Lcdo. Gabino Fraga Jr., Lcdo. Octavio Véjar Vázquez, Lcdo. Fernando Sastrías F., Lcdo. Aurelio Sergio Vieyra, Lcdo. José T. Alva Jaime, Lcdo. Salvador Martínez de Alva.

REPUBLICA DOMINICANA

Presidente: Don Virgilio Alvarez Pina.

Miembros: Don R. Paino Pichardo, Licenciado Ernesto J. Suncar Méndez, Lcdo. Víctor Garrido.

URUGUAY

Presidente: Arq. Horacio Acosta y Lara.

Secretario: Arq. Eugenio P. Boraffio.

Miembros: Dr. J. J. Carbajal Victorica, Ing. Juan Ramasso, Arq. Rafi Lerena Acevedo.

COMISIONES ORGANIZADORAS

ARGENTINA

Presidente: Dr. Luis L. Boffi.

BOLIVIA

Presidente: Sr. Alcalde Municipal de La Paz.

BRASIL

Presidente: Prof. Rafael Xavier.

COSTA RICA

Presidente: Don Manuel Rodó y Parés.

GUATEMALA

Sr. Alcalde Municipal de Guatemala, Sr. Gobernador del Departamento de Guatemala, Sr. Síndico Primero Municipal, Sr. Secretario Municipal, Señor Jefe de la Sección de Ingeniería.

HAITI

Presidente: Mr. Raphael Brouard.

NICARAGUA

Presidente: Sr. Ministro del Distrito Nacional.

PANAMA

Sr. Alcalde Municipal de Panamá, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Justicia, Sr. Gerente del Banco de Urbanización, Lic. Guillermo Zurita.

PARAGUAY

Presidente: Dr. L. Eugenio Codas.

PERU

Presidente: Dr. Enrique García Sayán.

VENEZUELA

Dr. Gonzalo Barrios, Dr. Mario Briceño Iragorry, Dr. Carlos Augusto León, Dr. L. Manrique Terrero, Señor Martín Pérez Matos.

Creada por Resolución del Primer Congreso Panamericano de Municipios celebrado en La Habana, Cuba, en Noviembre de 1938, cumpliendo Acuerdo de la VI Conferencia Internacional Americana, ratificada en el Segundo Congreso Interamericano de Municipios, reunido en Santiago de Chile, en Septiembre de 1941, la

COMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL

se consagra a fomentar y dirigir, en las tres Américas, el movimiento de cooperación intermunicipal; velar por el cumplimiento de las resoluciones del Congreso Interamericano de Municipios; y otras actividades concomitentes, dentro de la esfera de acción municipal, en pro del mayor acercamiento posible entre los pueblos de las Américas y de la activa y eficiente cooperación intermunicipal, con miras al logro del constante progreso material y moral de todos los municipios y el bienestar de los pueblos. Su sostenimiento económico y el mejoramiento de sus servicios dependen de: a) las contribuciones de los gobiernos de las repúblicas americanas sobre la base de una suma igual al número de sus municipios de 5,000 o más habitantes multiplicado por seis dólares (hasta el presente contribuyen los EE. UU. de América, la República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Chile y Haití; el Municipio de La Habana, Cuba, con la cuo a especial de $6,000.00 anuales por ser . n sede, y diversos suscriptores indivi. .ales con $6.00 anuales cada uno); b) el aporte que haga cada gobierno de funcionarios o empleados en cuestiones municipales que de tiempo en tiempo sean becados para trabajar por cuenta de dichos gobiernos en las oficinas de la Comisión.

Created by resolution of the First Pan American Congress of Municipalites held in Havana, Cuba, in November 1938, under provisions of a resolution of the VI American International Conference; ratified at the Second Inter-American Congress of Municipalities (Santiago de Chile, September 1941), the

PAN AMERICAN COMMISSION ON INTERMUNICIPAL COOPERATION

is dedicated to the promotion and management of the intermunicipal movement, to the execution of resolutions passed by the Inter-American Congress of Municipalities, and other related activities within the sphere of municipal action, directed toward the achievement of the greatest possible rapprochement among the peoples of the Americas, and active and effective intermunicipal cooperation toward constant material and moral progress for all municipalities and the well-being of the citizenry. The maintenance and improvement of the services offered by this Commission depend on: a) contributions from the governments of the American Republics on the basis of an amount equal to the number of its municipalities having 5,000 inhabitants or more, multiplied by $6.00 (those contributing already are the U. S. A., the Dominican Republic, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Chile and Haiti, the City of Havana, Cuba with a special quota of $6,000 annually, as being the seat of the Commission, and several individual subscribers with $6.00 each annually); b) the support proffered by each government in the way of officials or employees interested in municipal questions, who are granted fellowships from time to time to permit them to work in the offices of the Commission at the expense of their government.

Comp. Editora de Libros y Folletos.—O'Reilly 304